



1. SISTEMAS ESTRUCTURANTES

2.1. LA RED VIAL.

La formulación en el componente general, propone una generación de corredores viales de integración nacional y regional para garantizar una dinámica real en el transporte de productos y pasajeros hacia los respectivos mercados y centros de atracción, a fin de lograr el beneficio del sistema regional y nacional para el municipio. Cuando haya una red de vías internas que se articulen con las principales, en forma adecuada para todas las veredas será importante coordinar departamentalmente y con las entidades como caminos vecinales y el comité de cafeteros, la adecuación y arreglo de los corredores viales veredales e Inter. veredales.

2.1.1. LA PROPUESTA DE MANEJO DEL SISTEMA VIAL RURAL.

- Identificar el volumen y comportamiento del movimiento de pasajeros y productos dentro del territorio municipal.
- Establecer y mantener un sistema vial Interveredal y de las veredas hacia la cabecera municipal o a los principales centros poblados.
- Coordinar con las instituciones y entidades correspondientes, específicamente con la Universidad del Quindío, Facultad de Ingeniería lo atinente al estudio de la Red Vial Municipal, como punto de partida para las inversiones, actividades y responsabilidades de la red vial.

2.1.2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

En este orden de ideas, se debe impulsar la adecuación y complemento de los corredores de comunicación veredal, creando una red de vías secundarias y de servicio hacia las cabeceras veredales de mayor actividad comercial, consideradas como centros de acopio y central de servicios; específicamente en lo que a rutas se refiere:

- **La Ruta a La India**
- **La Ruta a El Bizcocho**
- **La Ruta a El Silencio.**
- **La Ruta a Argenzul.**
- **La Ruta a La Balastera.**
- **La Ruta a El Cairo.**

Con estas rutas se logra la integración de las más importantes zonas de producción, con los principales centros de población y servicios existentes en el área rural. Desde el punto de vista social, es bien difícil priorizar la importancia de



las rutas, sin embargo, teniendo en cuenta la deficiencia de recursos y que hay poblaciones de mayor dimensión que requieren el desplazamiento de su población y de su producción, merecen especial atención, las rutas de las veredas El Vigilante, El Paraíso, Fachadas, La Julia y Santa Teresa, al igual que las que conducen a la vereda Cruces.

El municipio no cuenta con información sobre tránsito interveredal que permita diagnosticar el volumen de pasajeros que entra y sale de cada una de las veredas, siendo necesario un estudio de origen y destino, que dimensione el comportamiento y que permita justificar la inversión en las mallas veredales; este estudio es un programa a corto plazo para el adecuado desarrollo del plan vial y sus interconexiones que faciliten la comercialización y el transporte de pasajeros.

En términos turísticos, las vías de los corredores interdepartamentales o de las veredas, serán la base para un programa de recorridos interiores, diseñados como una alternativa para vender paisaje como grato reconocimiento al patrimonio natural del municipio.

2.1.3. RECOMENDACIONES

- Diseñar un estudio que permita dimensionar la demanda de transporte para productos y pasajeros de cada vereda hacia la cabecera municipal o hacia los centros poblados.
- Coordinar con las empresas transportadoras, la prestación del servicio y establecer un programa que incluya la asignación de rutas y horarios.
- Establecer dentro del presupuesto de inversiones, una partida para el mantenimiento de las vías que no se incluyen en los programas departamentales o nacionales.
- Coordinar con el Comité de Cafeteros y demás entidades interesadas en el mantenimiento vial, las actividades e inversiones para evitar posibles dualidades o concentraciones de recursos.
- Organizar en la cabecera municipal, un sistema de concentración o terminal de transporte que permita los desplazamientos y las transferencias de pasajeros.
- Establecer a través de los corregidores e inspectores municipales un sistema de monitoreo que le permita a la administración central conocer oportunamente el estado y comportamiento de las vías.

2. PROPUESTA DE MANEJO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

La prestación de servicios públicos relacionados con la población y la vivienda es quizá la de mayor responsabilidad de la administración municipal en el sector rural; cualquier persona o familia que esté viviendo en el campo, aspira a tener acceso a todos o por lo menos, algunos de los servicios que debe prestar el



estado. Para establecer prioridades en la atención y prestación de los servicios públicos, se realizó una pequeña encuesta en algunas veredas, en el sentido que manifestaran la necesidad de los servicios, en orden de importancia para ellos, el resultado fue el siguiente:

- **Acueducto**
- **Atención en Salud**
- **Energía**
- **Educación**
- **Transporte**
- **Alcantarillado**
- **Manejo de Residuos Sólidos o Basuras**

3.1. ATENCIÓN Y MANEJO DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

Los objetivos inmediatos con relación al servicio de acueducto deben orientarse a solucionar los siguientes inconvenientes:

- Ampliar el cubrimiento de los acueductos rurales hasta lograr la cobertura en el 100% de las viviendas del sector rural. El servicio de acueducto tiene actualmente un cubrimiento del 92% de los usuarios del sector, únicamente se reportan sin servicio de acueducto unas 165 viviendas. Las veredas con mayor número de viviendas sin servicio son La India, Cruces, Morelia y La Castalia.
- Diseñar y ejecutar programas de manejo y protección de las cuencas abastecedoras de agua para los acueductos rurales. La irregularidad de los caudales no garantiza el suministro suficiente durante todas las épocas del año. Los acueductos actuales no tienen abastecimiento permanente, se presentan racionamientos de agua frecuentes especialmente en el acueducto regional, allí se han reportado racionamientos hasta de 36 horas semanales.
- Establecer un plan de reparaciones y mantenimiento para la infraestructura de los diferentes acueductos. Se reportan pérdidas significativas de agua por el mal estado y el desgaste de los conductores, especialmente las acometidas domiciliarias.
- Mejorar la calidad del agua en los acueductos veredales, mediante la instalación de sistemas de tratamiento y la protección de las cuencas abastecedoras. El agua que suministran los diferentes acueductos no tiene tratamiento, en la mayoría de los casos la potabilidad es cuestionada.

ACTIVIDADES Y RECOMENDACIONES

- Realizar un inventario detallado a nivel veredal de las viviendas que actualmente no cuentan con el servicio de acueducto, incluyendo el número de personas y familias afectadas por la deficiencia del servicio.
- Realizar un estudio técnico y económico que precise los requerimientos para el suministro de agua a las viviendas sin servicio.



- Coordinar con las entidades interesadas y el responsable de la prestación del servicio, los aportes necesarios, sistemas de financiación para completar la cobertura del servicio en todas las veredas y viviendas.
- Formular programas de manejo de cuencas en coordinación con las entidades ambientales y concertar su ejecución con las comunidades veredales y con los dueños de predios vecinos.
- Realizar un estudio técnico, jurídico y económico para precisar la viabilidad de comprar o expropiar los predios que sean necesarios para la ejecución de los planes de conservación y manejo de cuencas abastecedoras de agua.
- Coordinar prioritariamente con los propietarios de predios ubicados junto a los nacimientos de agua, en las cuencas abastecedoras, el aislamiento de los mismos, para facilitar el incremento de las coberturas vegetales protectoras.
- Coordinar con los administradores y usuarios de los acueductos la financiación y realización de las obras necesarias para mejorar el funcionamiento y eficiencia de los mismos.
- Contratar o realizar por administración directa un estudio que permita identificar la calidad del agua en los diferentes acueductos, los tratamientos necesarios y prioritarios, los costos de los mismos y los sistemas de operación.

3.2. ATENCIÓN Y MANEJO DEL SERVICIO DE ENERGIA

El servicio eléctrico en toda el área municipal, urbana y rural, es prestado por la entidad EDEQ, Electrificadora del Quindio. La cual tiene bajo su responsabilidad todo lo relacionado con suministro, administración y recaudos. En este aspecto el municipio es un usuario más de la EDEQ, la cual muestra en este plan los proyectos que la empresa realizará y en los que de alguna manera involucra al municipio de Filandia.

PROYECTOS CORTO PLAZO

El proyecto de ampliación del sistema eléctrico del Quindio en el ámbito de 115 KW, con el que se abastecerá la demanda futura del departamento del Quindio, involucrando así mismo al municipio Filandia. Este proyecto consta de cuatro sub. Proyectos así:

- Ampliación de la capacidad transformadora de la sub.-estación Armenia, actualmente de 40 MVA a 80 MVA (40 MVA adicionales) al nivel de 115/33 KV, en el municipio La Tebaida.
- Construcción de una sub.-estación de 40 MVA en el ámbito de 115/33 KV, en el municipio La Tebaida.
- Construcción de una línea de 115 KV entre la sub.-estación Armenia y la sub.-estación La Tebaida (nueva) de aproximadamente 15 Km
- Construcción de una sub.-estación de 10 a 12.5 MVA, 33/13.2 KV en el sector de La Patria, municipio de Armenia, la cual atenderá el crecimiento de energía hacia ese sector. En el momento se trabaja la obra civil para posteriormente



iniciar el montaje de equipos, se prevé que este proyecto este entrando en operación a finales del presente año.

PROYECTOS MEDIANO PLAZO

Se tienen programados la ejecución de obras de sub.-transmisión, las cuales contemplan la construcción de subestaciones, construcción de líneas de 33 KV, compra de equipos para optimización de sub.-estaciones, enfocados en el mejoramiento de la calidad y confiabilidad del sistema.

PROYECTOS PARA CORTO MEDIANO Y LARGO PLAZO

Se tiene un programa de reposición de redes primarias y secundarias, además de un programa de reposición de transformadores de distribución y seccionamiento primario, con el fin de prestar un mejor servicio a los usuarios. En cuanto a la red principal ubicada entre Montenegro y Quimbaya, está proyectado realizar la construcción de la línea suplente de 13.2 KV, la cual tendrá un costo aproximado de \$ 200'000.000. Esta en proyecto la remodelación de la red ubicada entre las carreras 6 y 7 con las calles 12 y 13, igualmente la remodelación de la red de la zona rural, ambas con un costo aproximado de \$ 1.000'000.000 y 4.000'000.000 respectivamente.

En la Tabla No. 7 se condensa un breve resumen de los proyectos a implementar, en los cuales además se contempla el plazo de ejecución de dichas obras.

3.3 ATENCIÓN Y MANEJO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El sistema de alcantarillado rural lo conforman pozos sépticos que hacen filtración al subsuelo, la mayoría de los pozos sépticos han sido construidos bajo el criterio de los usuarios, no ha existido una norma o reglamentación con especificaciones técnicas en cuanto a ubicación, seguridad, sistemas de construcción y manejo de los pozos, por esta razón, algunos generan contaminación de ríos y quebradas, otros ocasionan deslizamientos por la infiltración y en muchos otros no se ha determinado su vida útil. Acorde con él diagnostico, se hace necesario la creación de programas de tratamiento de aguas servidas antes de ser vertidas a los causes, buen mantenimiento de pozos mediante la red de vigilancia de rebose, evitando malos manejos y construyendo trampas para grasas y lagunas de oxidación.

ACTIVIDADES Y RECOMENDACIONES

Para garantizar un saneamiento efectivo y oportuno, la administración municipal debe liderar un programa de estudio, diseño, revisión y montaje de pozo sépticos y sistemas de tratamiento de aguas negras y servidas; como actividades específicas se recomienda:



- Coordinar con el Comité de Cafeteros como entidad patrocinadora de la mayor parte del programa de saneamiento ambiental, un estudio que permita conocer con precisión, la situación actual en cuanto a pozos sépticos y demás sistemas de tratamientos.
- Coordinar prioritariamente con los usuarios que no tienen ninguna clase de tratamientos de excretas y aguas servidas, para buscar una solución rápida y efectiva al problema de vertido de líquidos a la superficie
- Identificar los problemas derivados de los campos de infiltración correspondientes a los pozos que están en funcionamiento
- Coordinar con el Fondo ecológico del café, con la Secretaría de Salud Departamental, la posibilidad de subsidiar costos o conseguir créditos blandos para desarrollar el programa de saneamiento básico.
- Identificar los posibles focos de contaminación de las corrientes y diseñar los tratamientos específicos, comenzando por aquellas corrientes que abastecen los acueductos.

3.4. ATENCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

En el sector rural, no existe un programa especial para el manejo y disposición de residuos sólidos; los principales sistemas de tratamiento son la incineración, enterrarlas o tirarlas a campo abierto, todos ellos, de una u otra manera generan problemas de contaminación hídrica o atmosférica. Teniendo en cuenta que el aseo público en el sector urbano es realizado por personal de la administración, sería importante ampliar el servicio hacia los sectores mas poblados del sector rural, el cual se reduciría únicamente a la recolección en las vías públicas, allí no se haría el barrido de calles ni espacios públicos, este planteamiento ha sido acogido por lo cual la administración municipal, adecua los pasos necesarios en lo que será el tratamiento de las basuras, tanto a escala urbana, como rural.

Para garantizar un programa eficiente en el manejo y disposición de residuos sólidos, la administración debe adelantar un estudio integral que incluya todos los aspectos del tema, clasificación, recolección, disposición y tratamientos definitivos, pues al respecto es importante anotar y tener en cuenta, que el lugar donde se realiza la disposición final de residuos sólidos en el sector urbano, esta localizado en el perímetro urbano a unas cinco cuerdas del edificio de la Alcaldía Municipal. Las actividades principales en este aspecto son:

- Adelantar por administración o contratar un estudio integral de residuos sólidos, que incluya, cantidad, composición, origen, sistemas de clasificación, transporte disposición y tratamientos, que permita además, dimensionar el problema y proponer alternativas viables de disposición y tratamiento.
- Identificar los posibles sitios adecuados para instalar el centro de tratamiento de residuos y realizar el estudio de impacto ambiental para obtener la respectiva licencia ambiental.
- Organizar o estimular la conformación de grupos de trabajo interesados en la recolección, clasificación y comercialización de productos reciclables.



- Organizar talleres y seminarios de capacitación, para que la comunidad identifique los peligros de los residuos sólidos mal manejados y los beneficios obtenidos del manejo y tratamiento adecuado.
- Coordinar con los agricultores la utilización de los productos resultantes del manejo de los residuos sólidos biodegradables, como el bio-abono y el lombri-compuesto.
- El proyecto de manejo de residuos sólidos junto con el de manejo y disposición de aguas negras y servidas, debe tener prioridad en el ámbito municipal.

RESUMEN PROYECTOS SERVICIOS PUBLICOS RURALES

TABLA N°. 7

| Tipo de Servicio | Proyecto Necesario | Plazo de ejecución |
|-----------------------|--|-----------------------------------|
| Acueducto Rural. | Restitución de Redes. | Corto plazo, 1 a 3 años |
| Acueducto Rural | Rehabilitación de los acueductos | Mediano plazo, 3 a 5 años |
| Alcantarillado Rural | Sistema de Tratamiento, redes mantenimiento de pozos | Corto y mediano plazo, 1 a 6 años |
| Alcantarillado Rural. | Descontaminación de las cuencas de la quebrada, que abastecen los acueductos rurales | Corto plazo, 1 a 3 años |
| Alcantarillado Rural | Prevención de la contaminación de las quebradas aun no contaminadas | Mediano y largo plazo, 3 a 9 años |
| Energía | Reposición de redes primarias y secundarias | Mediano plazo, 3 a 6 años |
| Energía | Proyecto de obras de transmisión y sub. Transmisión. | Mediano y largo plazo, 3 a 9 años |
| Telefonía | Ampliación de cobertura y diversificación de servicios. | Corto y mediano plazo, 1 a 6 años |

3. DEL SUELO RURAL SUBURBANO.

Constituyen las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos y las formas de vida del campo y la ciudad. Dichas áreas pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios.

Para el municipio de Filandia, se propone la adopción de un corredor de 160 metros (Dos cuadras) a lado y lado de las vías que conforman el Corredor turístico Del Quindio y que corresponde a los ejes Viales Filandia –Quimbaya y Cruces – Filandia, como áreas de uso suburbano, descontando las áreas de fragilidad



ecológica , las áreas de pendientes mayores al 25 % y las áreas susceptibles de erosión o deslizamiento ,y se propone la reglamentación siguiente:

REGLAMENTACIÓN ESPECIAL DEL SUELO SUBURBANO.

-Uso residencial de baja densidad, el cual puede contener 3 viviendas por hectárea, en este caso, el uso principal es la vivienda unifamiliar o en grupos discontinuos, es compatible con el comercio de sustento, con servicios profesionales, hotelería (eco.-hotel) y sede comunitaria. Para su instalación debe tenerse en cuenta las siguientes exigencias, el área mínima del lote debe ser de 2.000 mtrs, el índice de ocupación debe ser del 15% del área neta, la altura máxima de construcción será de 3 pisos o 9 metros. Si es del caso, debe existir reglamento de propiedad compartida u horizontal, donde se establezcan usos y condiciones de habitabilidad y convivencia ciudadana, arborización en el 60% del predio en su área libre, estacionamientos a razón de 2, dos por cada unidad de vivienda. Si se trata de un Condominio cerrado, cuando se agrupen mas de ocho has; en este caso, los linderos, frontales, laterales y posteriores deben hacerse en cerca viva.

AREAS MINIMAS PARA EL SUELO SUBURBANO

- Para MANEJO agrícola, piscícola, o ganadero con especies menores, será de mínimo 3 hectáreas.
- Para unidades asociativas deben ser mínimo 25 predios de 1.200 mtrs cuadrados Según la ley 60, (Régimen asociativo de producción en cadena).
- La **U.A.** , unidad Asociativa, cuando las parcelas se dedican a huerta casera, vivienda con cultivo de hortalizas, vivienda con legumbres etc.
- Para el **TURISMO**, se manejaran equipamientos mínimos así: Habitación con servicios de restaurante, lavandería y salón de reuniones; Parqueaderos uno a uno es decir, uno por cada habitación de servicio. Si es en cabaña, serán dos mínimo por cabaña.
- En el área rural no se permitirán parcelaciones, ni fraccionamientos o desglobes en la tenencia actual, cuando sean para fines de turismo residencial campestre, se buscara la conservación del uso agropecuario.



TABLA N° 8. DESCRIPCION DE LAS UNIDADES DE ZONIFICACION.

| Zonas climáticas | Geomorfología y Geología | Características Edáficas | Procesos Significativos | Uso actual de la tierra | Uso recomendado | Practica de manejo | Localización geográfica. |
|-----------------------|---|--|---|---|--|--|---|
| FRÍO MUY HUMEDO | Colinas y lomas de piedemonte coluvio-aluvial ápice de abanico | Cenizas volcánicas sobre flujos de lodo, parcialmente alteradas | Erosión superficial por escorrentía laminar y concentrada, con movimientos en masa superficiales. | Pastos naturales, sin manejo, bosque natural y rastrojo protectores. | Incrementar las coberturas boscosas para la Protección de áreas de taludes y escarpes. | Aumento de cobertura vegetal en áreas de erosión y pendientes fuertes, disminuir la presión sobre el bosque natural. | Vereda cruces y cuenca del río barbas |
| | Sedimentos del cuaternario, colinas y lomas de piedemonte, ápice del abanico. | Cenizas volcánicas sobre flujos volcánicos, parcialmente alteradas | Movimientos en masa superficiales, reptación, terraceo, solifluxión y deslizamientos, concentración de la escorrentía | Coberturas de bosque natural heterogéneas y protectoras, pastos y algunos cultivos de pancoger. | Relimitación y protección de las zonas productoras de vegetación natural protectora. | Aislamiento de áreas de reserva, protección de bosques y control de explotación. Aislamiento de humedales y zonas de fragilidad. | El vergel, la julia, la lotería y cruces.. |
| CLIMA MEDIO | Filas y fallas | cenizas volcánicas sobre rocas metamórficas duras | | Bosques y rastrojos con algunos pastizales y cultivos de café. | Manejo de ganadería en establo o mixto para control de prados en silvopastoreo, especies menores y cultivos de café en sombra. | Intensificar el sombrío en el café, evitar cultivos limpios. Incrementar coberturas boscosas. | El vergel, bambuco alto, fachadas, la cauchera, Buenavista, la india, santa teresa, la Morelia, la julia, la palmera, el vergel, bambuco alto, la Morelia, la india, y la Castalia. |
| | Colinas y lomas de piedemonte, cuerpo de abanico | Cenizas volcánicas sobre flujos de lodos volcánicos | | Ganadería de libre pastoreo con algunas manchas de cultivos y bosques naturales. | Ganadería de establo o mixto controlado, especies menores | Incremento de cobertura boscosa, siembra de bosques en galería, | . |



ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE FILANDIA – QUIINDIO,
1.999-2.006.

Documento técnico Formulación

| | | | | | | | |
|--|--------------------|--|--|--|--|--|--|
| | Abanico torrencial | Cenizas volcánicas sobre flujos torrenciales de origen volcánico | | Mixto, café con sombrío, café - plátano, pastizales, frutales, bosques y rastrojos | Mixto, café con sombrío, café - plátano, pastizales, frutales, bosques y rastrojos | Mejorar manejo de cultivos de corto periodo, evitar contaminación de aguas | |
|--|--------------------|--|--|--|--|--|--|



5. INSTRUMENTOS DE GESTION

Dentro de sus atribuciones, el municipio de Filandia definirá los montos y mecanismos para otorgar exenciones al impuesto predial a los particulares que adelanten en sus predios acciones de conservación a largo plazo. Lo anterior se refleja en un régimen de incentivos para el Municipio de Filandia, que serán tratados como **“Instrumentos de planificación y gestión”** a implementar.

1-La mesa de concertación para el manejo de la estrella hídrica de Filandia. Reglamentara y será el administrador de las tierras involucradas en garantizar el recurso hídrico. Dará cumplimiento a la Ley 99 /93 en su artículo 111.

2-Tasa de compensación para quienes realicen acciones organizadas y sistemáticas, posibles de evaluar, tendientes recupera fuentes hídricas y mejoramiento de áreas de manejo especial.

3-Exoneraciones de algún % del predial y/o complementarios o cambio en la clasificación del estrato, para quienes demuestren trabajos sistemáticos de recuperación y mantenimiento de áreas urbanas (viviendas tradicionales) y/o rurales (haciendas o casa tradicionales de finca con valor patrimonial.

4-Exoneraciones de algún % de predial. Y /o cambio de estrato para quienes realicen mantenimiento preventivo a las áreas vulnerables dentro del territorio municipal.

5-Incentivos a acciones específicas tendientes a preservar el patrimonio y la identidad cultural del municipio tal como lo expresa este Esquema de Ordenamiento Territorial.

6- Aplicación de impuestos de aplicación local como la creación de estampillas pro- desarrollo, pro- patrimonio, o pro cultura.

7-Determinación de áreas de reserva de la sociedad civil, o en cualquiera de las categorías existentes de tal manera que puedan administrar recursos con destino específico.

8-El código de urbanismo que además de reglamentar las construcciones establecerá procesos y procedimientos para el cobro de los impuestos correspondientes a la construcción, urbanización y reformas menores, además establecerá los cobros correspondientes a los certificados de uso conforme para licencias de funcionamiento.



9-La Ley establece como instrumentos de gestión para dar soporte financiero y operacional al ordenamiento territorial, los planes parciales y las acciones urbanísticas además de, la integración inmobiliaria. Estas se acogen en la medida en que sean aplicables para cada caso, así mismo los cobros de Plusvalía y de valorización cuando sea necesario.

10-El plan turístico, que proyecte el municipio, y mida las afectaciones ambientales y los requerimientos para poder asumirlo.

11-Plan de conservación del patrimonio urbano y arqueológico, creando la cátedra de identidad cultural.

12-Creación del estatuto del espacio publico, potenciando las costumbres locales de apropiación del mismo para sus actividades y festividades.

FIN PROGRAMA DE EJECUCION

El Programa de Ejecución define con carácter obligatorio las actuaciones sobre el territorio previstas durante el período de la correspondiente administración municipal, de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo 1998- 2000, señalando los proyectos prioritarios, la programación de actividades y los recursos respectivos.

EL PROGRAMA DE EJECUCION Y EL PLAN DE INVERSIONES QUE ESTAN EN LOS DOCUMENTOS TECNICOS DE SOPORTE, FORMARAN PARTE DEL PROYECTO DE ACUERDO.

1- PROGRAMA DE EJECUCION DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FILANDIA.

| DIMENSION- ATRIBUTO | NOMBRE DEL PROYECTO | CORTO PLAZO | MEDIANO PLAZO | LARGO PLAZO | RESPONSABLE. |
|--------------------------------|---|------------------------|--------------------------|------------------------|---------------------------------------|
| | Estudios técnico y jurídico tendientes al reconocimiento oficial de la estrella HÍDRICA de Filandia, como área natural protegida. | X | | | El municipio la UMATA , y la C.R.Q |
| | Estudio tendiente a la valoración de las cuencas altas de las tres | | | | El municipio , la UMATA |



| | | | | | |
|----------------------------|--|---|---|---|---|
| | vertientes del municipio, el Roble , barbas y portachuelo con el animo de convertirlas en reserva natural de la sociedad civil y realizar los tramites jurídicos del caso, | x | | | y la C.R.Q |
| DIMENSIÓN AMBIENTAL | ESTUDIOS TENDIENTES A LA ADQUISICION DE AREAS DE INTERES PARA LOS ACUEDUCTOS URBANO Y RURAL (conservación de cuencas) Ley 99 / 93 Art. .111 | X | X | X | MESA DE CONCERTACION ENTRE MUNICIPIOS, C.R.Q. ESAQUIN. |
| | Elaboración del estudio de caracterización climática e hidrológica | x | | | El municipio y la UMATA |
| | ELABORACION DE LA CARACTERIZACIÓN E INVENTARIOS de las cuencas y microcuencas abastecedoras conducentes a desarrollar el PLAN DE ordenamiento ambiental. | X | X | X | MUNICIPIO CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE FILANDIA. O LA ALCALDÍA DIRECTAMENTE. |
| | para el MANEJO DESCONTAMINACION Y RECUPERACION DE LAS FUENTES HIDRICAS (San José, Río Barbas, Bolillos, barro blanco. portachuelo, los micos, la plata, la rivera) | X | X | | MUNICIPIO, UMATA, COMITÉ DE CAFETEROS ,C.R.Q., |
| | EJECUCION DEL PLAN DE MANEJO Y RECUPERACION DE LAS FUENTES HIDRICAS (San José, el Roble, Bolillos,, barro blanco. portachuelo, los micos, la plata, la rivera) | | X | X | MUNICIPIO, UMATA, COMITÉ DE CAFETEROS ,C.R.Q., |
| | CARACTERIZACION DE LAS FUENTES HÍDRICAS Y | | X | X | ONGS LOCALES O NACIONALES, MUNICIPIO Y C.R.Q. |



| | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|
| | DETERMINACIÓN DE LOS GRADOS DE CONTAMINACIÓN PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN Y RECUPERACIÓN DE TODAS LAS MICROCUENCAS Y RONDAS DE RÍOS. | | | | CAMARA JUNIOR |
| | ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN COLECTOR PERIMETRAL URBANO,(ampliación de cobertura total al perímetro urbano actual.) | X | X | X | CAMARA JUNIOR MUNICIPIO, UMATA, COMITÉ DE CAFETEROS ,C.R.Q., |
| | PLANTA DE TRATAMIENTO PARA EL MANEJO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS . | X | X | | ESAQUIN Y EL MUNICIPIO |
| | Estudio de las causas de las granizadas y vendavales, PARA EL MANEJO ADECUADO | X | | | MUNICIPIO Y LA UMATA. |
| | ESTUDIO , DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEPARACIÓN DE AGUAS SERVIDAS DE LLUVIAS, | x | X | X | MUNICIPIO, ESAQUIN CAMARA JUNIOR |
| | DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (midsu) | X | X | X | MUNICIPIO, ESAQUIN |
| | CONSTRUCCIÓN DE INTERSECTORES Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. | | X | X | MUNICIPIO, ESAQUIN |
| | FORTALECIMIENTO DEL PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL | x | x | x | MUNICIPIO Y UMATA. |



| | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|
| | DISEÑO DEL REGLAMENTO DEL USO DEL SUELO DE PRODUCCIÓN Y PLAN DE MANEJO DE SUELOS URBANO Y RURAL. | | X | X | C.R.Q. MUNICIPIO UMATA. |
| | ELABORACIÓN DEL MAPA DE CONFLICTOS DE USO DEL SUELO | X | | | MUNICIPIO, UMATA Y C.R.Q. |
| | ELABORACIÓN DEL ESTUDIO QUE DETERMINE EL GRADO DE EROSION DE LOS SUELOS DESTIMADOS A PASTOREO. | X | X | | MUNICIPIO, UMATA . |
| | ELABORACIÓN DE PROPUESTA PARA EL MANEJO DE LOS CONFLICTOS DE USO | X | | | MUNICIPIO Y UMATA. |
| | CREACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES DE PROTECCION. | | X | X | C.R.Q. MUNICIPIO. UMATA |
| | ESTUDIO DE LA LOCALIZACIÓN DEL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPAL REGIONAL. | X | X | X | MUNICIPIO Y/ O DEPARTAMENTO |
| | APLICACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DEL MATADERO LOCAL | X | X | X | MUNICIPIO Y SECCIONAL DE SALUD. |
| | ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES. | X | | | MUNICIPIO ,UMATA Y C.R.Q. |
| | DISEÑO DE LA REGLAMENTACIÓN PARA LAS ZONAS SUB-URBANAS Y PLANES PARCIALES EN EL TERRITORIO, QUE DEBERAN PRESENTAR PLANES | X | | | MUNICIPIO Y UMATA . ASESORIA DE LA C.R.Q. |



| | | | | | |
|----------------------------------|---|---|---|---|---|
| | DE MANEJO DE AGUAS SERVIDAS Y MITIGACION DE IMPACTOS POR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. | | | | |
| DIMENSION SOCIO-ECONOMICA | CREACION DE LAS U.T.A. UNIDADES DE ATENCION TURISTICO AMBIENTALES. | | X | X | MUNICIPIO, CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE FILANDIA. O LA ALCALDÍA DIRECTAMENTE |
| | ESTUDIO PARA DIMENCIONAR LA OFERTA TURÍSTICA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO Y MEDIR EL IMPACTO QUE LA ACTIVIDAD PUEDE OCACIONAR. | X | | | MUNICIPIO, CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE FILANDIA. O LA ALCALDÍA DIRECTAMENTE |
| | CREACION DE LOS CENTROS DE ACOPIO, PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA | | X | | CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE FILANDIA. O LA ALCALDÍA DIRECTAMENTE . |
| | DISEÑAR Y DESARROLLAR EL PLAN TURÍSTICO AMBIENTAL PARA EL MUNICIPIO. | X | | | MUNICIPIO, CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE FILANDIA. O LA ALCALDÍA DIRECTAMENTE |
| | DISEÑO Y CREACION DE UN PORTAFOLIO PARA POSICIONAR EL MUNICIPIO. | X | | | IDEM |
| | REGLAMENTACIÓN DE LOS IMPUESTOS DE PLUSVALÍA , VALORIZACIÓN Y COMPENSACIONES CORRESPONDIENTES AL DESARROLLO DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION. | X | X | X | MUNICIPIO , SECRETARIA DE HACIENDA Y PLANEACION. |
| | CREACION DEL CENTRO DE COMERCIALIZACION DEL MUNICIPIO.(PLAZA DE | | X | X | IDEM. |



| | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|
| | MERCADO Y PLAZA DE FERIAS) | | | | |
| DIMENSION JURIDICO-ADMINISTRATIVA | CREACION DE LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO. (C.D.Q.) | X | | | MUNICIPIO |
| | ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA CREACION DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL, PARA EL CONTROL URBANÍSTICO Y LA ADMINISTRACION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON UNIDAD DE VALORIZACION Y FONDO ROTATORIO DE AREAS DE CESION. | X | | | MUNICIPIO. EN SUS DEPENDENCIAS DE HACIENDA Y JURÍDICA. |
| | DESARROLLAR EN EL ANTIGUO EDIFICIO LA CASA DEL ARTESANO, LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS | X | X | X | MUNICIPIO |
| | DISEÑAR EIMPLEMENTAR EL PLAN PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y ARQUEOLÓGICO Y LA CATEDRA DE CULTURA . | X | X | X | PLANEACION MUNICIPAL. ONG CREADA PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO. |
| VIVIENDA | RELOCALIZAR LA POBLACION DE LAS ZONAS DE ALTO RIESGO. | X | X | X | MUNICIPIO, FONDO DE VIVIENDA, INURBE. CAMARA JUNIOR FOREC. |
| | PROPICIAR LOS DESARROLLOS DE RENOVACION, RECUPERACIÓN FÍSICA Y SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA UTILIZACION DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTION. | X | X | X | PLANEACION, FONDO DE VIVIENDA, HACIENDA MUNICIPAL, Y OFICINA JURÍDICA. |



| | | | | | |
|------------------------------------|--|---|---|---|---|
| | DESARROLLO DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES, EDUCACIÓN PARA ELLO | X | X | X | PLANEACION MUNICIPAL, UMATA . COMITÉ DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES. |
| | DISEÑAR E IMPLMENTAR EL PLAN PARA INTERVENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y ARQUEOLÓGICO . | X | X | | MUNICIPIO, CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE FILANDIA. O LA ALCALDÍA DIRECTAMENTE |
| VIAS, TRANSITO Y TRANSPORTE | CREACION DE LA CENTRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, COMO ARTICULADOR VEREDAL E INTERMUNICIPAL | X | X | X | MUNICIPIO, SECRETARIA DE GOBIERNO, PLANEACION Y UMATA. |
| | DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PLAN VIAL MUNICIPAL. | X | X | X | MUNICIPIO, SECRETARIA DE GOBIERNO, PLANEACION . |
| | DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIA PERIFERICA, QUE ORIENTE ÉL TRAFICO PESADO MARGINAL AL CENTRO DE LA POBLACION. | X | X | X | EL MUNICIPIO. , OFICINA DE INFRAESTRUCTURA. |
| ESPACIO PUBLICO, | DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE URBANISMO Y CONSTRUCCION. EL ESTATUTO DEL ESPACIO PUBLICO, | X | | | PLANEACION MUNICIPAL. |
| | PLAN DE RECUPERACION DE ANDENES. | X | X | X | IDEM |
| | PLAN DE SEÑALIZACION Y CREACION DE BAHIAS DE PARQUEO. | X | | | IDEM |
| | INCORPORACION DE VISUALES NATURALES CERCANA Y LEJANAS | | | | UMATA, ONGS LOCALES. CENTROS |



| | | | | | |
|---------------------------|---|---|---|---|--|
| | AL ESPACIO PUBLICO, AMBIENTAL. COMO MIRADORES Y PUNTOS FOCAL DE LOS RECORRIDOS PATRIMONIALES | X | X | | EDUCATIVOS, ENTIDADES AMBIENTALES. |
| EQUIPAMIENTO. | CREACIÓN DE LA CIUDADELA EDUCATIVA, Y DE ARTES Y OFICIOS PARA FILANDIA. | X | X | | MUNICIPIO, SECRETARIA DE EDUCACION, CAMARA JUNIOR FOREC. |
| | CREACIÓN DE LA CATEDRA DE PATRIMONIO CULTURAL | X | | | CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE FILANDIA. |
| | CREACION DE LAS CENTRALES DE ACOPIO EN LOS EJES RURALES. | | X | X | CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE FILANDIA, COMITE DE CAFETEROS, UMATAS. |
| | U. T. A., LAS UNIDADES DE ATENCION TURÍSTICA Y AMBIENTAL. | | X | X | C. P D. Q. Y EL COMITÉ DE CAFETEROS. LA UMATA. |
| | TECNIFICACIÓN DEL MATADERO. Y / O ASOCIO AL MATADERO REGIONAL. PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL –PROPEL. | | X | X | MUNICIPIO. SECCIONAL DE SALUD. |
| | MODERNIZACION DEL CEMENTERIO, HORNO CREMATORIO. | | X | X | MUNICIPIO Y CURIA. |
| SERVICIOS PUBLICOS | DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO DE SERVICIOS PUBLICOS | X | X | X | ESAQUIN, MUNICIPIO. CAMARA JUNIOR |
| | Identificar los impactos producidos por los desechos sólidos del municipio. | x | | | MUNICIPIO, UMATA, COMITÉ DE CAFETEROS ,C.R.Q |
| | PLAN PARA EDUCACIÓN DEL USO RACIONAL DEL AGUA Ley 373 del 97 | x | X | | MUNICIPIO, UMATA, COMITÉ DE CAFETEROS ,C.R.Q |
| | ACTUALIZACION DE | | | | Esaquin, MUNICIPIO. |



| | | | | | |
|----------------------------|---|---|---|---|----------------------------------|
| | LEVANTAMIENTOS DE REDES Y ESTADO QUE INVOLUCRE EL COLECTOR PERIFERICO DEL ACTUAL PERÍMETRO Y LA ZONA QUE AUN ESTA POR CONSTRUIR DENTRO DEL PERÍMETRO URBANO.. | X | X | X | |
| | ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA CREACION DE LA ADMINISTRACION PROPIA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS. | X | | | MUNICIPIO. |
| ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA. | AJUSTE DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ACTUAL A LO PLANTEADO EN EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL | X | | | MUNICIPIO Y SU OFICINA JURÍDICA. |

2- PLAN DE INVERSIÓN ESTA CONFORMADO POR LAS INVERSIONES DE CORTO PLAZO Y LAS PROYECCIONES DEL MEDIANO PLAZO.

Las inversiones del corto plazo están representadas en el plan de acción zonal que fue aprobado para reconstrucción y las inversiones del presupuesto municipal para la presente vigencia, las inversiones del mediano plazo están representadas en las proyecciones de las rentas y de las transferencias de la nación con sus respectivas proyecciones y un adecuado manejo.